Pinatrust S. A.

Los Ríos 813 y Av. 1° de Mayo Comn. : 290800 Fax: 290266 – P.O. Box: 09-01 – 10411 Guayaquil - Ecuador

Guayaquil, 20 de Abril de 1998

Señores
PRESIDENTE Y ACCIONISTAS
PINATRUST S. A.
Ciudad

De mis consideraciones:

En mi calidad de Comisario de la Compañía **PINATRUST S. A.**, y en cumplimiento de mis obligaciones de vigilancia, fiscalización y control que impone la Ley de Compañías de conformidad con las disposiciones del Art. 321 del cuerpo legal antes indicado, y en concordancia con lo establecido en al Resolución N° 92-1-4-3-0014 de Septiembre 18 de 1992, cúmpleme informarles que examinado el Balance General al 31 de Diciembre de 1997 de la Compañía **PINATRUST S. A.**, libro registrado y documentos relacionados con el numeral tercero del mismo articulo.

La administración ha cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas y Directorio.

Los Estados Financieros concuerdan con los importes registrados en los libros de contabilidad, los cuales han sido preparados de acuerdo con las normas contables establecidas por la Superintendencia de Compañías, y con los principios de contabilidad generalmente aceptados, en lo que estos no se contrapongan con las referidas normas contables de la Superintendencia de Compañías.

Consideramos que la estructura del control interno contable, en sus aspectos importantes, es adecuada.

Este informe de comisario está destinado para conocimiento de los Accionistas, Directorio y Administración de **PINATRUST S. A.**, así como de la Superintendencia de Compañías del Ecuador, y no debe ser utilizado para otro propósito.

Atentamente

Sr. Daniel Solarte Sevillano
Comisario

SUPERINTENDENCIA
07 MAYO
REG
SOC
GUAYAQUIL